

# SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

## Informe Financiero y de Actividades

Con base en el numeral XIV punto tercero de **obligaciones**, se emiten las siguientes indicaciones para la presentación de informes **financiero** y de **actividades** del “**Programa de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil Ejercicio 2020**”.

### INFORME FINANCIERO:

El formato para presentar el Informe Financiero se compone de los siguientes bloques, los cuales se deberán llenar conforme se indica:

- ❖ **REPORTE DE INGRESOS**, deberá agregar los datos del recibo fiscal, expedido por la Organización a nombre de Gobierno del Estado, correspondiente al ingreso del recurso y los complementos de pago derivados de dicho recibo fiscal.
- ❖ **REPORTE DE GASTOS**, deberá colocar la relación de facturas que justifiquen el ejercicio del recurso.

Además del llenado del formato deberá adjuntar en archivo comprimido las facturas en archivos **pdf y xml** correspondientes, en carpetas clasificadas **ingresos** y **gastos**, el cual se cargará en el apartado que se habilitará para tal efecto, en la plataforma <http://osc.durango.gob.mx>

- Las OSC que marcaron en su plan de trabajo, actividades desde el mes de enero, podrán presentar facturas de gastos correspondientes a los meses de **enero** a **diciembre** 2020, en caso de solo haber marcado actividades desde **agosto** a **diciembre**, las facturas deberán corresponder a dicho periodo.

- Los conceptos de gasto deben coincidir con lo señalado en el presupuesto que presentaron con la solicitud de ingreso al programa.

- ❖ **RESUMEN**, se generará en automático con el llenado de los dos anteriores. **NO MODIFICAR.**

El formato para informe financiero lo podrá **descargar** en la siguiente liga:

<https://drive.google.com/file/d/1ylhO8l2Ks-30OopgaaV81n88VYnu2SM9/view?usp=sharing>



## INFORME DE ACTIVIDADES:

El Informe de Actividades se presentará en formato PowerPoint, con una narración descriptiva de cada fotografía indicando el lugar, fecha y actividad que está demostrando, o bien; podrá insertar links de videos de las actividades realizadas.

Todas las actividades deberán corresponder a las marcadas en su plan de trabajo 2020. En caso de no haber cumplido con alguna de las planteadas debido a la contingencia sanitaria, deberá justificarlo mediante escrito, bajo protesta de decir verdad en el que manifieste la razón por la que no realizo dicha actividad, debiendo sustituirla por cualquier otra actividad que cumpla los objetivos del programa.

Adicional a los informes financiero y de actividades deberán actualizar su Padrón de beneficiarios en el formato que podrá **descargar** en la siguiente liga: <https://drive.google.com/file/d/1B60dhcNX3FEi36WjZ55DRVsKYs8Xzg5A/view?usp=sharing>

Una vez llenados los formatos se cargarán en la cuenta de usuario individual de cada Organización en la plataforma <http://osc.durango.gob.mx> teniendo como fecha limite el **31 de enero del 2021**.